

CARTA INTENCIÓN QUE CELEBRAN

LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL, LIMA

PERU

Y

CELLULAR AND MOLECULAR BIOTECHNOLOGY SOCIEDAD

ANÓNIMA CERRADA - BIOTECHCELL S.A.C.

REUNIDOS

De una parte, la DRA. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO, en su carácter de Rectora de la Universidad Nacional Federico Villareal;



Y, de otra parte, el DR. DAVID ALFONSO LAVÁN QUIROZ, en calidad de Gerente General de Cellular and Molecular Biotechnology - BiotechCell SAC;

En nombre y representación de sus respectivas Instituciones:

EXPONEN

I. Que las instituciones firmantes se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en los campos académico e investigación.

II. Que son precisamente las Universidades las Instituciones llamadas, por razón de su esencia, finalidad y objetivos, a establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento científico y académico con Institutos o Centros de Investigación público o privado.

III. En mérito a lo anterior, las partes han acordado suscribir la presente Carta Intención con la finalidad de manifestar su compromiso para promover ante las instancias pertinentes, un convenio de colaboración con el objetivo de facilitar la ayuda mutua y la cooperación académica relativa a las actividades de docencia, investigación y extensión.



En este sentido, ambas instituciones se comprometen a gestionar la firma de convenios de colaboración en un periodo máximo de 6 meses a partir de la firma de la presente carta intención y propondrán como objeto del convenio, las actividades que, de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan a continuación:

- a) Evaluar y diseñar en forma conjunta las estrategias de promoción del desarrollo integral de ambas instituciones, en el marco de sus funciones y atribuciones.
- b) Programar y ejecutar programas de capacitación en coordinación con La Universidad y BiotechCell.
- c) Realizar las coordinaciones con sus entes gerenciales, administrativos y técnicos para que se involucren en los programas, proyectos y actividades a ejecutarse para beneficio del desarrollo de la población integrante de ambas instituciones.
- d) Posibilidad de realización de Tesis doctorales en régimen de cotutelas, previo acuerdo específico entre BiotechCell y La Universidad;
- e) Actividades de investigación conjuntas en temas de interés común para ambas.
- f) Desarrollo de proyectos y/o actividades académicas y de investigación conjunta.
- g) Promover la atención de los requerimientos de prácticas pre profesionales en concordancia con sus especialidades profesionales y los temas, áreas o especialidades en que lo requiera la Universidad.

La presente carta compromiso, se firma en la Ciudad de Lima, Perú, a los 19 días del mes de mayo de 2023.

**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLAREAL**



[Handwritten Signature]
Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora

POR BIOTECHCELL S.A.C



[Handwritten Signature]
PhD David Alfonso Lavan Quiroz
Gerente General